



Ingreso al Despacho: 10 noviembre de 2022

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En el proceso de la referencia, la demandada EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO -mediante escrito radicado el 10/11/2022¹-, informa al Despacho que ha constituido un depósito judicial por valor de \$7.377.460; así las cosas resulta pertinente poner en conocimiento de los demandantes esta circunstancia, para lo que ellos estimen pertinente.

Se reitera que para la disposición y pago de estos dineros se deben acatar las pautas señaladas en proveído del pasado 26 de septiembre de 2022.²

En mérito de lo expuesto el Juzgado Primero Civil del Circuito de Socorro Santander,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS DEMANDANTES, el oficio N° SGS-6460 suscrito por la Abogada DIANA PEDROZO MANTILLA presentante judicial Distrito V-Agencia Bucaramanga de Equidad Seguros Generales O.C., la cual se encuentra alojada en el Pdf. 0116 "Comprobante pago sentencia La Equidad", carpeta N° 001 del expediente digital rad. 2019-00122.

Parágrafo: REITERAR a los interesados o beneficiarios del depósito, que para la disposición y pago de estos dineros se deben acatar las pautas señaladas en proveído del pasado 26 de septiembre de 2022.³

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CTR.

La Juez,

¹ Pdf. 0116 del Cuaderno Principal expediente rad. 2019-00122

² Providencia que puede consultarse al Pdf. 0106 ibídem.

³ Providencia que puede consultarse al Pdf. 0106 ibídem.

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7346591ea51ecb0feab0ba35410796f40adcff80a8038cc88b64850c22409c21**

Documento generado en 18/11/2022 04:05:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>